

CENDIE

BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA

LA PLATA

SUACIONE

ALES

DE LA

EDUCACION COMUN

EN LA

REPUBLICA ARGENTINA,

EDITADOS

POR D^o JUANA MANSO.

VOLUMEN IV—AGOSTO 1866—NUM. 38.

Bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.—Patrocinados por el de la Provincia de Buenos Aires.

100 \$ ANUALES ANTICIPADOS (3 \$ FUERTE.)

BUENOS-AIRES

IMPRESA DEL "ORDEN", VICTORIA 203.

1866.



ANALES
DE LA
EDUCACION COMUN

VOLUMEN IV—BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1866—NUM. 38.

Documentos oficiales.

MEMORIA DEL SR. MINISTRO DEL CULTO, JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA DE LA NACION.

Ministerio Nacional de

INSTRUCCION PUBLICA.

Este importantísimo ramo de la Administración, ha sido atendido con la preferencia que merece. En cuanto del Gobierno ha dependido, en ninguno se ha sentido menos la influencia perniciosa que naturalmente ha debido ejercer en todos los demás, la guerra en que está empeñada la República.

La Universidad de Córdoba, y los Colegios que la Nación costea en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, San Juan, Catamarca, Tucumán y Salta, continúan mejorando progresivamente.

El número de alumnos aumenta en todos, de una manera notable. Esta circunstancia hace indispensable el aumento de

Aug 1866

Ref. 389680

empleados, y especialmente el de profesores, si se considera que tambien aumenta cada año el número de clases. Convendria tambien aumentar algunas dotaciones en determinadas localidades en que la vida es mas cara.

Tanto la Universidad de Córdoba como los Colejos han recibido importantes mejoras en sus locales, habiéndose hecho en algunos valiosas construcciones La Universidad de Córdoba aumento su Gabinete de Física con los instrumentos que pidió su Rector, y el Colegio de Buenos Aires ha principiado á formar el suyo.

Vistas las circunstancias por que ha pasado la Provincia de Corrientes, y las condiciones en que se ha encontrado el país en general, el Gobierno creyó que debía suspender la fundación de los Colejos, cuyas asignaciones votó V. H. en la misma Provincia de Corrientes y la de Santa Fé.

Los informes de los Rectores de estos diversos Establecimientos, os instruirán detalladamente de las mejoras que ellos han recibido y de las necesidades á que seria conveniente proveer.

La Comisión nombrada para redactar el Proyecto de un Plan de Instrucción general y Universitaria, con un celo y una inteligencia que honra altamente á los ciudadanos que la componían, ha presentado un importante trabajo sobre este particular, que será presentado á V. H. Entonces os pediré tomeis en consideración la indicación que ella hace, con noble desprendimiento en favor de la familia del malogrado Dr. D. Amadeo Jaques, á quien tanto debe la juventud de la República y cuya falta en las filas del Profesorado y de la ciencia, será muy difícil reemplazar. Estableciendo reglas fijas y uniformidad en la enseñanza, y facilitando á la vez el acceso á las carreras científicas, como corresponde en un país democrático, la sanción de este proyecto hará un verdadero servicio á la juventud.

El Gobierno se hizo un deber de contribuir, en cuanto le fué posible, á fomentar la continuación de la interesante publicación de los Anales de la Educación Común, que dirige con tanto celo como inteligencia la Sra. Da. Juana M. de Norohna, Repartida liberalmente por toda la Nación, ha de contribuir

GENOCIDE

poderosamente á sembrar la buena doctrina y á formar el espíritu público en pro de la educación.

Compleme ahora deciros, que por grande que sea el grado de perfección á que llevemos las Universidades y los Colejos, poco, y muy poco, habremos hecho todavía por la educación del pueblo. Bueno es y muy conveniente que en cada Provincia exista un Establecimiento superior de educación tan completo como sea posible, y el Gobierno se lisonjea con la esperanza de conseguirlo. Pero lo que el país necesita no es que algunos pocos reciban una educación esmerada, que se aumente el número de los abogados y de los literatos, sino que la gran masa de la población, que yace en la más completa ignorancia, sea instruida, lo bastante al menos, para saber conocer y valorar la extensión de los derechos que á cada uno es llamado á ejercitar el ciudadano en un país que aspira á ser rejido por instituciones libres. Y preciso es decirlo, hasta ahora muy poca hemos hecho en este sentido.

La agitación por que han pasado muchas Provincias con motivo de la invasión que nos trajo el Gobierno del Paraguay, y la movilización de los contingentes, no ha permitido completar los datos que el año anterior os presenté acerca de la educación primaria en la República. Puede, sin embargo, asegurarse que la condición en que aquella se encontraba el año próximo pasado, si no ha empeorado, no ha mejorado de cierto tampoco. Podemos entonces decir, sin temor de separarnos en mucho de la verdad, que los niños que reciben educación en todo el territorio, de la República no pasan de 25,000, y que los que encontrándose en estado de recibir educación, que se estima ser el quinto de la población, no reciben ninguna, excederán de 200,000. Estas cifras mas que desconsoladoras, son aterradoras para el porvenir.

Por otra parte, no es menos deplorable pensar que con los elementos que hoy están destinados á la difusión de la enseñanza, este estado de cosas lejos de mejorar, mas bien empeorará.

Veinte y cinco mil pesos destina el Presupuesto de la Nación para auxiliar á los Gobiernos de Provincia, y estos, si se exceptúa el de la de Buenos Aires, apenas pueden destinar muy pe-

queñas partidas de sus Presupuestos parciales, votados casi siempre en déficit. Juntas todas, no alcanzarán muy probablemente á formar la suma de 100,000 pesos.

Ahora bien: si se considera lo que en países que están en mejores condiciones cuesta la educación de un niño, y que difícilmente puede ser menos de cinco pesos al año, se advertirá fácilmente que los elementos destinados á la educación del pueblo, son de todo punto insuficientes para contener el acrecentamiento de la ignorancia, que si cada año se aumenta, en algunos cientos, el número de los niños que reciben educación, crece por miles el de los que, por la naturaleza misma de las cosas, vienen á estar en condiciones de recibir educación y ninguna reciben.

Es, por tanto, evidente, que si hemos de evitar los peligros que una situación tal presenta, y que por demasiado notorio es innecesario mencionarlos, debemos forzosamente hacer un gran esfuerzo; un esfuerzo supremo.

Un momento de reflexión nos hará ver que los recursos aislados de los Gobiernos locales, son impotentes ante un mal de tan inmensa magnitud, y la experiencia de medio siglo lo demuestra. Parece natural entonces que el Gobierno general, aunque sea este para él un deber indirecto, en vista de la gravedad de la situación, tomara una poderosa iniciativa, bien destinando una partida proporcionada del Presupuesto general para tan sagrado objeto, ó bien, y mejor todavía, estableciendo un impuesto temporario que produjera la cantidad necesaria.

Por fortuna, gracias en muy gran parte á la propaganda infatigable del Sr. Sarmiento, cuyos esfuerzos en favor de la difusión de la enseñanza jamás se apreciarán bastante, la opinión está preparada y aceptará gustosa cualquier sacrificio que se le pida.

La aplicación de una partida de 300 ó 500,000 pesos cada año para la difusión de la enseñanza, bajo la dirección de una Comisión de personas competentes, cambiará en diez años la condición de la República, centuplicando su poder y su riqueza; dado el primer impulso, educada una generación y podría luego dejarse á los Gobiernos de Provincia exclusivamente, el cuidado de continuar tan grandiosa obra.

Cuando la atención del pueblo esté fija toda en la lucha en que este empeña la República, no es esta tal vez la oportunidad más propicia para iniciar un pensamiento por benéfico que sea, si ha de exigir nuevas erogaciones.

Luego que con el triunfo de las armas aliadas, vuela la República á sus condiciones normales, ninguno mas que este punto merecerá llamar vuestra seria consideración, porque ninguna interesa mas al porvenir de la Nación.

Buenos Aires, Mayo 1 de 1866.

EDUARDO COSTA.

Ministerio de Justicia,
Corte & Justicia
Pública.

Buenos Aires, Junio 23 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Interesado el Gobierno de la Nación, en promover en cuanto le sea posible el desarrollo de la enseñanza primaria en la República, y siendo necesario á este fin, tener un conocimiento exacto del censo y movimiento general de los Establecimientos de educación existentes en las Provincias, he remitido á V. E. por el correo anterior, unos registros impresos para que V. E. se sirva pasálos al Inspector General de Escuelas, con el objeto de que sean aplicados á los diferentes estados que ellos determinan.

De este modo será mas fácil tener anualmente un informe detallado, que pueda dar al Gobierno una idea exacta de las necesidades á que sea urgente atender en la Provincia de Mendoza.

Dios guarde á V. E.

E. COSTA.
Alejandro Patz,
Sud Secretario.

Mendoza, Julio 12 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto, e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de acusar á V. E. el recibo de su interesante nota de 23 de Junio último, por la que avisa el envío de unos registros impresos, para que por medio del Inspector general de Escuelas, sean aplicados á los estudios que ellos determinan, y se pueda así obtener mas facilmente un informe detallado que dé al Exmo. Gobierno Nacional una idea exacta de las necesidades á que sea urgente atender en esta Provincia.

Me hago un agradable deber en agradecer á V. E. en nombre del pueblo que me cabe la hora de presidir, el anhelo e intares que manifiesta en el desarrollo de la instrucción primaria.

Dios guarde á V. E.

C. GONZALEZ.
FRANCIS VILLANUEVA.

De la Provincia.

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 1^o de 1866.

Habiendo manifestado el Jefe del Departamento de Escuelas que el Consejo de Instrucción Pública no puede funcionar con la frecuencia que es necesaria para el buen desempeño de sus funciones, por el número diminuto de las personas que actualmente lo componen; y siendo por lo tanto conveniente aumentarlo con otras que se encuentren en aptitud de prestar este importante servicio;

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.^o Quedan nombrados miembros, del Consejo de Instrucción Pública, los señores D. Luis Domínguez, Dr. D. José R. Pérez, Dr. D. Eduardo O'Gorman y D. José Manuel Estrada (hijo).

Art. 2.^o Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 29 de 1866.

Al Sr. Jefe del Departamento de Escuelas.

El gobernador me ha encargado devolver á V. la terna de profesores que fué elevada para la provisión de la Escuela vacante en San Isidro.

El nombramiento y la remoción de los Preceptores se hallan deferidos por el art. 3.^o del decreto de 11 de Abril de 1865 al Consejo de Instrucción Pública; y es por lo tanto á él á quien compete el hacer la elección del que debe dirigir la Escuela mencionada.

El gobierno considera que es necesario dar, concluyendo con las antigua prácticas, á los diversos ramos de la administración y á los que los presiden, la independencia que es indispensable para el buen desempeño de sus funciones. La centralización excesiva no solamente lo esteriliza todo, anulando el pensamiento y la iniciativa de los que están principalmente llamados á tenerla; si no que saca la responsabilidad, de donde naturalmente se halla colocada.

Los que dirijan la Instrucción primaria que costea el Estado, deben tener á su cargo el nombramiento y la remoción de los Profesores; para que pueda siempre serles imputado el buen ó mal efecto de las Escuelas.

Si el Consejo de Instrucción Pública no pudiera reunirse por los motivos que V. ha expuesto verbalmente, queda V. autorizado para llenar por sí, la vacante, y para proceder del mismo modo en los casos análogos.

Dios guarde á V. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.

Al Director de la Escuela Normal.

El Sr. Gobernador me ha encargado comunicar á vd. que se hallan en este Ministerio ciento veinte ejemplares de la

"Vida de Abram Lincoln" que han sido comprados con destino á ese Establecimiento.

El Gobierno habría deseado generalizar este libro, como texto de lectura en todas las Escuelas del Estado; pero no pudiendo soportar el fondo de Escuelas un gasto tan considerable, ha querido que sea á lo menos dedicado á la instrucción moral de los jóvenes, que serán antes de mucho los directores de nuestra enseñanza primaria.

Dios guarde á vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1866.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas.

D. Enrique Santa Olalla tiene instalada con el asentimiento del Tribunal de Justicia una escuela dominical en la Cárcel principal; y deseando, por su parte el Gobierno contribuir á la realización completa de tan filantrópico pensamiento, ha acordado que el Departamento provea de los libros y demás útiles necesarios á este modesto establecimiento, que vendrá talvez á mostrarnos cuanto de moralizador y benéficamente fecundo puede hacerse en ese género.

Comunico á vd. esta resolución, para que se sirva darle oportunuo cumplimiento.

Dios guarde á vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1866.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas.

El Gobierno ha allanado todos los inconvenientes que habían obstado hasta hoy á la instalación de la escuela nocturna de "Matemáticas industriales" que debe establecer el

Sud-Director de la Escuela Normal; y que es destinada principalmente á la enseñanza de los jóvenes artesanos.

El Gobierno desea que vd. vijile de cerca la marcha de esta Escuela, para que pueda indicar los medios mas adoptables tanto para su sostén, como para su desenvolvimiento en una esfera mas vasta.

Dios guarde á vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Departamento de Escuelas.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Pablo Cárdenas.

Eu cumplimiento de las órdenes del Superior Gobierno sobre el modo de proceder en la provisión de Preceptores para las escuelas públicas vacantes quo fueron comunicadas al infrascrito en 24 de Enero pasado, se hizo la publicación correspondiente invitando á todos los que quisieren optar á alguna de ellas bajo la forma que detallo el programa adjunto, fijando el 1º del presente mes, para el concurso.

Me es muy lisonjero anunciar á V. S. que él fué numeroso, y satisfizo completamente los deseos de todos. El reveló el interés que se toma por la profesión del magisterio en la enseñanza primaria, y augura los resultados mas favorables para el progreso de la educación pública.

Hombres envejecidos en esas tareas: algunos muy distinguidos en diversos ramos de la ciencia; y varios jóvenes llenos de inteligencia y de ardor, por su progreso, se han presentado en esta lucha, animados igualmente del mas noble deseo y aspiraciones muy dignas.

Debo llamar la atención de V. S. entre los últimos, sobre los señores Don Modesto Baratta, y Don J. M. Lavagnolle. Alum-

nos ambos de la Escuela Normal, fundada no hace aun un año, por el Gobierno, se han presentado ya, ofreciendo pruebas inequívocas de los importantes resultados que debe producir esa institución, sobre la cual es preciso basar el perfeccionamiento de la enseñanza primaria.

El Sr. Barafino ha obtenido el número mas elevado en la clasificación; y le ha seguido muy de cerca D. J. M. Lavignolle.

Los muy acreditados profesores Don Francisco Largua, D. Antonio Riera, Don N. Gaillard y Don Julio Chanalet, han sido jueces en este concurso. Un gran número de personas notables han presenciado el examen de competencia, y una severidad escrupulosa ha presidido en las clasificaciones del mérito respectivo.

V. S. encontrará todos los detalles en los documentos que tengo el honor de someter á la aprobación del Superior Gobierno.

Bajo el número . . . adjunto el cuadro de propuestas en terna para la provisión de preceptores en las escuelas vacantes á fin de que sea designado por V. S. el que haya de obtener el nombramiento en cada una de ellas.

Después de esto les expediré el diploma segun el grado que corresponda á la clasificación obtenida en el examen. Los que están comprendidos en la clasificación 20 á 17 inclusive, tendrán el diploma de primera clase, muy bien. Desde el número 15 al 12 el diploma será de 2^a clase bien—A los de inferior número se les expedirá diploma de preceptor. Tal ha sido el juicio de la mesa examinadora que someto á la aprobación del Gobierno.

No figuran en el cuadro de propuestas, los Señores Francini y Leonard, porque siendo el primero Preceptor actual de la Escuela de la Boca del Riachuelo y desempeñando sus funciones satisfactoriamente, no se ha presentado con el ánimo de optar á ninguna otra, sino con el solo deseo de obtener la confirmación en él, por medio del diploma.

Tampoco el Sr. Leonard, solicita, por ahora, nombramiento, sino que, como el Sr. Francini opta al diploma.

Yo considero mi deber de rigorosa justicia, al presentar al Gobierno, los que son acreedores al diploma de maestros, por las pruebas que han dado de sus conocimientos, y por su dedicación

á las tareas de la educación pública, colocar en primer linea los cuatro distinguidos profesores que han sido llamados á discernir el mérito de los que aspiran á esta distinguida profesión. Ellos tienen derecho á ser considerados como los primeros en este rango, y como los fundadores de una corporación de que tanto debe prometerse al progreso de la educación pública.

Don Francisco Largua es el decano actual en esta importan-tísima profesión. Sus años de servicios constituyen toda la vida de un hombre. Su celo ha sido llevado hasta la Pampa, y si es de esperar que allí penetre la civilización, ella será llevada por los discípulos del anciano Largua.

D. N. Gaillard, D. J. Chanalet, y Don A. Riera desempeñando el magisterio desde muchos años, son modelos de maestros que deben ser distinguidos.

El Gobierno hará un acto digno de la ilustración que lo distingue decretándoles el diploma que la opinión pública les ha discernido ya.

Dígnese V. S. Sr. Ministro, presentar á S. E. el Sr. Gobernador en el contenido de la presente nota, el resultado de una de las disposiciones gubernativas que abriendo una nueva Era al progreso de la educación pública, manifiesta toda la consagración que le ha merecido el bienestar y progreso del pueblo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis J. de la Peña.

ACTA.

PRESIDENTE

Dr. Peña.

EXAMINADORES

Riera,

Largua,

Gaillard,

Chanalet.

SECRETARIO

Santa Olalla.

En la ciudad de Buenos Aires, á cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis, reunidos en el salón de la Escuela Normal los Sres. asistidos al mismo, nombrados para formar el Tribunal de examinadores que ha funcionado bajo la presidencia del Sr. Vice-presidente del Consejo de Instrucción pública Dr. D. Luis J. de la Peña, quien suscribe la presente en unión al infrascripto Secretario del Consejo, se procedió

Argy 116

al escrutinio de la votación de los exámenes para maestros que tuvieron lugar en los días primero y tres del presente.

Los actos de pruebas, que procedieron en los días mencionados son como sigue:

El día primero comenzó la sesión á las 10 de la tarde habiéndose presentes además de los señores mencionados que componen el Tribunal el señor Consejero Dr. D. Miguel Sagui, el Inspector General de las Escuelas y el profesor de Historia Argentina de la Escuela Normal D. José Manuel Estrada; una numerosa concurrencia llenaba el salón de la escuela en calidad de espectadores, entre los cuales se distinguían varios señores directores de Colegios y de las escuelas del Estado.

El señor Presidente abrió la sesión pronunciando un discurso por el cual manifestó la importancia de aquel acto y en seguida fijó leída por el Secretario la lista de los candidatos, los que se hallaban presentes en número de veinte y dos cuyos nombres aparecen en la lista que se copia á continuacion bajo el título de (Escrutinio).

Escrutinio — Se dió principio á la primera prueba, según el orden del programa, escribiendo cada uno un pensamiento comprendido en tres tamaños de letra, grande, mediana y pequeña, los dos primeros de carácter magistral y el último cursivo.

Concluida esta primera prueba, se pasó á la segunda que fué de escritura al dictado con el fin de apreciar la ortografía, leyendo al efecto el señor Presidente un trozo literario de D. Alberto Lista.

En seguida se procedió verificar por escrito el análisis gramatical y lógico de una parte del trozo dictado y por último se dictaron cuatro problemas de aritmética, dos por el señor Riera y dos por el señor Gaillard, los que estando concluidos, anunció el señor Presidente que quedaban terminados los trabajos de este día, citando para la prueba oral, para el sábado tres del corriente á la misma hora, con lo que se dió por terminada la sesión.

En la sesión que tuvo lugar el sábado tres del corriente habiéndose presentes los mismos señores que formaban el Tribunal en la anterior con excepción del señor Consejero Sagui.

Se dió principio como en la anterior, leyendo el Secretario la lista de los candidatos, los cuales se hallaban presentes y ademas se presentó D. Luis Fink solicitando incorporarse, para lo cual expuso las razones que le habían impedido ingresar á la venia anterior y con la que ofreciendo pasar por las pruebas todas que habían practicado los demás.

Apreciando el Tribunal la justicia que había en las razones expuestas por el Sr. Fink, accedió á su petición; con ausencia de los demás concurrentes, pero á condición de dar sus pruebas en presencia de los demás interesados para satisfacción de todos.

Incorporado el Sr. Fink en la lista, presentó á la mesa su prueba de escritura, y en seguida comenzaron las pruebas orales proponiendo los señores examinadores á cada candidato un tema para disertar sobre él cuyo pormenor es como sigue.

TIEMPO PROPUESTA.

Candidato—José Piccioli. *Examinador*—Peña.

¿De qué modo procederá el maestro que por primera vez entra á dirigir una escuela compuesta de niños de diferente grado de instrucción para que todos estén ocupados á la vez?

Candidato—Avelino Gonzalez. *Examinador*—Largua.

Posición del cuerpo y modo de proceder del maestro en la enseñanza de caligrafía.

Candidato—Ricardo Lopez. *Examinador*—Gaillard.

Esposición de los diversos métodos de enseñanza.

Candidato—H. Senet. *Examinador*—Chanalet.

Clasificación y distribución de los trabajos de una escuela elemental.

Candidato—F. Lavary. *Examinador*—Riera.

Que ramos conviene enseñar á los niños de la clase trabajadora para terminar su enseñanza en el menor tiempo posible.

Candidato—Modesto Baraño. *Examinador*—Peña.

Esposición del mejor método de enseñanza aplicado á una escuela elemental.

Candidato—M. Casullo. *Examinador*—Larguia.
Esposición del sacramento de la Eucaristía y modo de
enseñarlo á los niños.

Candidato—A. Suby. *Examinador*—Chanalet.
¿Qué libros deben llevarse para el buen orden de una escue-
la, y cuáles más convenientes de llevarlos?

Candidato—Pratirel. *Examinador*—Riera.
Explicar el fundamento y resolución de la regla de proporción.

Candidato—Tisconia. *Examinador*—Peña.
Principios de la gramática castellana.

Candidato—R. Sanchez. *Examinador*—Larguia.
Esposición del sacramento de la penitencia y el modo de
enseñarlo á los niños.

Candidato—Bruschetti. *Examinador*—Gaillard.
Teoría del nombre su división y accidentes gramaticales.

Candidato—Rebelo. *Examinador*—Chauallet.
¿Qué castigos deben imponerse en una escuela?

Candidato—Lavignole. *Examinador*—Peña.
Esposición sicológica de las facultades de la inteligencia.

Candidato—Castes. *Examinador*—Riera.
Enseñanza de la lectura en sus diversos grados.

Candidato—Froncini. *Examinador*—Peña.
Esposición del método más conveniente para la enseñanza
de la Geografía.

Candidato—Brana. *Examinador*—Gaillard.
Sobre el horario y distribución de los trabajos de una escue-
la elemental.

Candidato—Villenueve. *Examinador*—Peña.
¿Qué métodos particulares observa en la enseñanza, funda-
dos en su propia experiencia, durante su larga carrera en el pro-
fesorado.

Candidato—Avalos. *Examinador*—Riera.
Esposición del sistema de fracciones decimales y su dife-
rencia en el octavario.

Candidato—Acosta. *Examinador*—Larguia.
Esposición del misterio de la Encarnación y modo de ense-
ñarlo á los niños.

Candidato—Masca. *Examinador*—Gaillard.
Medidas del sistema métrico decimal, su fundamento y
relaciones entre si.

Concluidas las pruebas de los candidatos allí presentes el
señor Presidente dispuso que el señor Leonard había manifestado
en la sesión anterior, que le era absolutamente imposible concur-
rir este día, y al efecto había solicitado de la mesa el concreti-
miento para enviar su prueba por escrito, cuyo trabajo remitía
bajo pliego recibiendo con anticipación el tema que le fue dicta,
do por el señor Presidente en estos términos:

“Esponer las mejoras de que es susceptible la enseñanza de
nuestras escuelas.”

El señor Presidente dispuso que se leyera el trabajo del
señor Leonard; y el Secretario dió lectura á una parte de la di-
certación teniendo que interrumpirse por ser la obra algo extensa,
y el tiempo escaso para la conclusión del acto.

En seguida se procedió al examen general del señor Fink,
en todos los ramos que se habían examinado los demás candida-
tos y concluidas todas las pruebas de este último, dispuso el señor
Presidente que se daba por terminada la sesión; pero anunció al
auditorio, que el señor Inspector General de Escuelas deseaba
hacer oír su voz á los concurrentes y al efecto pronunció el señor
Estrada un sentido discurso, que fué muy aplaudido con lo que
terminó la sesión citando á los miembros del Tribunal para prac-
ticar el escrutinio en este día á las nueve de la mañana.

Reunido el tribunal en este día á la hora acordada se proce-
dió al escrutinio de los votos resultando el siguiente:

Resumen del examen practicado el dia 4 de Marzo.

NOMBRE.	EXAMEN.		
	Diceno	Obt.	Resulado.
Modesto Baraño.	19, 1	20	20
Luis Fink.	18	20	19
Juan M. Lavignolle.	16, 5	20	18
Federico Loosard.	16, 4	20	18
Marino Francini.	15, 5	20	18
Augusto Patriel.	14, 3	20	17
Juan Villanueva.	9, 4	20	15
Rufino Acosta Cardoso.	13, 1	15	15
Aurelio Gonzalez.	11, 5	15	13
Honorio Senet.	15, 5	10	13
Máximo Rebello.	11,75	15	13
José Bruschetti.	15,65	15	13
Tristan Avalos.	8,75	16	13
J. B. Castex.	15	10	13
José M. Massa.	8, 1	15	12
Felipe Lavary.	6,25	14	10
Alfonso Suby.	10, 1	10	10
Ricardo Lopez.	1, 8	10	9
José Piccioli.	10	6	8
Eugenio Braun.	5, 9	10	8
Rufino Sanchez.	8,55	5	7
Miguel Casaló.	11, 5	1	6
Miguel Tiscóni.	3, 9	1	2

Por último se procedió a formar las ternas para proponer al Gobierno los candidatos que, á juicio del Tribunal deben llenar los puestos de las escuelas vacantes, dando por resultado el adjunto —

Cuadro de las ternas propuestas para maestros propietarios.

Educas.	Mestros.
Piffr.	{ Juan Villanueva Modesto Baraño Juan M. Lavignolle

Barracas al Norte...	{ Modesto Baraño Luis Fink Juan M. Lavignolle
San Fernando....	{ Luis Fink Rufino Acosta Honorio Senet
San Justo.....	{ Juan M. Lavignolle Augusto Patriel Rufino Acosta
Las Conchas	{ Rufino Acosta José Bruschetti Juan M. Massa
Morón.....	{ Aurelio Gonzalez José Bruschetti J. B. Castex
San Andrés de Giles.	{ José Bruschetti J. B. Castex Tristan Avalos
Ensenada.....	{ J. B. Castex Tristan Avalos J. M. Massa
	{ José Piccioli Tristan Avalos Ricardo Lopez

TERNA SUPLEMENTARIA.

Máximo Rebello
Tristan Avalos
Augusto Patriel

Propuestos para segundos preceptores.

Eugenio Braun
Ricardo Lopez
Alfonso Suby
José M. Massa

Hallándose concluida esta operación, se dieron por terminados los trabajos relativos al objeto de dichas reuniones.

Correspondencia de los Anales.

por D. F. SARMIENTO.

Sedora D. Juana Manso

Nueva York, Mayo 25 de 1860.

Mi estimado amigo.

Muchos de mis viejos escritos llevan esta fecha, que tan su-
blijas esperanzas despertó en los que de ella hicieron un aconte-
cimiento.

La historia humana tuvo ese día un hijo. Vivirá el niño
¿Morirá de escrofularia? Deshonrará a sus padres?

El año pasado hubo de celebrarlo en Petersburg sobre las
ruinas del último baluarte de la esclavitud; pero destruido el
ferro carril de Washington, tuve que dar un rodeo, y el día pasó
en caminar, como creo que pasará por allí, el presente aniver-
sario yendo siempre el pueblo, camino de.....?

Este año le he escrito una carta, por todo festejo del 25 de
Mayo. Hemos descendido muy abajo?

Creo que no, si recordamos las palabras del Evangelio: "No
habrá primeros ni últimos."

Pero ni eso haré. Le transcribiré copia de una carta, que
recibí estos días y que habla mucho de V. Ocurriόme, en es-
plicación de algo, enviar a Mrs. Horacio Mann una copia de la
primera que á V. dirigi desde Lima, sobre educación, y su lectura
ha inspirado á aquella viuda y colaboradora del grande apό-
stol, las mas ardientes efusiones de una alma que necesita der-
ramarse, y que ama hoy la América del Sud, y le consagra sus
simpatías, el calor de su alma, y el resto de actividad que le que-
da en el último tercio de la vida.

Tiene en Cambridge oficina de enganche de Maestras, Direc-
tores de Escuelas Normales, y superintendentes de Escuelas, se-
gún que yo le indico mis sucesivas tentativas de hacer entrar á
nuestros gobiernos en el sencillo plan de importar cerebro culti-
vado, como decía el ex-gobernador Washburn y dejarse de en-

sayos, que mas que diseno malbarata tiempo, y sacrifican una
generación entera.

Cartas de estas fechas, que Maudema de Sevigny envió a su
hijo que nunca se ocupó en ellas sino de fruslerías.

La que le remito en copia, no he querido traducirla, por
que perdería mucho de su sabor especial del inglés.

Puesto que á V. la ha traducido Longfellow, ensaya V. a
pasar al castellano á Mary Mann con su alma angelical, y esa
pasión de madre de amiga, de amante diría si sus años y sus ca-
nas, no la hicieren serlo á la manera de Santa Paula la matrona
romana, con San Jerónimo, para prestarle sus tesoros, á fin de
que realizase traduciendo la biblia los conventos de la Tebaida,
niños escondidos en el desierto, donde quería salvar de los bár-
baros que invadían el imperio, la civilización romana. Ojalá que
lograse contestar con esto á una alusión de un diario de Montevideo
á V. mismo. Esta es la carta.

Cambridge Follen St. Mayo 25 1860.

To the H. Exqr.

Mi querido Señor:

He leído con el mayor interés su elocente carta á Juana
Manso, y con su beneplácito la guardaré por algún tiempo, por
que espero todavía entusiasmar algún hombre de alta nobleza,
capaz de abrazar su causa y trabajar por ella. Solo esa clase de
hombres elevados puede acometer tal empresa.

Conozco algunos que me inspiran esperanzas.

Los empleos que V. menciona en Buenos Aires, tienen por
otra parte atractivo pecuniario y social. No sería mejor llenarlos
primero en Buenos Aires, cuya influencia dice V. ser tan podo-
rosa? Y si un superintendente de Escuelas allí, y un director de
Escuela Normal llevan á cabo una grande y gloriosa reforma, no
inspiraría esto al gobierno de San Juan para ofrecer una her-
mosa compensación á un Presidente para su Universidad Norteamericana allí? por que hombre alguno se resuelve á dejar su

país donde puede prender un alto salario, sin probabilidades de mejor fortuna en país ajeno.

Sondearé sobre ese asunto dos caballeros a quienes consultaré también sobre sus proposiciones para un ensayo. Uno es Profesor asistente aquí, que estuvo para ser Presidente de Harvard; el otro es ahora Presidente (Rector) de un colegio en Illinois, un hombre de quien mi marido tenía alto concepto. Dirigió una vez una Escuela Normal en Massachusetts, y fué recomendado por mi marido a otro en San Luis, donde lección algunos años. El sera muy útil si pudiésemos conseguirlo y yo haré de mi parte lo posible para interesarlo.

Le agradezco el otro documento que V. menciona, por que pienso obtener por él una cabal historia del movimiento que me interesa como no puedo expresarle. Lo considero como V. mismo, esto es, que una gran nación se elabora y que solo por un camino podrá llegar a la posteridad. Su esperanza y su fe son poderosas; pero su carta a esa señora es dolorosa.

Ver el movimiento progresivo retroceder!

Oh! hay de que hacer llorar á Dios!

Pero aun aquí, y en el Oeste, donde mi marido fué, era tan fácil adquirir riquezas plantando trigo y maíz, como era difícil convencer al pueblo que la nación se arruinaría, si se descuidaba la educación. Si no hubiese sido por la transfusión del pueblo de Nueva Inglaterra allá, nada se habría podido hacer.

Los descendientes de los primeros pobladores que fueron des de las costas del océano, habían dejado de creyendo en tal ignorancia de la utilidad de buenas escuelas, que la juventud de los distritos rurales, había casi perdido la tradición de los padres Pereginos!

Sé estos detalles por contacto personal con ellos. En Nueva Inglaterra infilramos este conocimiento en la leche de nuestras madres.

Pero Ohio ahora ha subido gradualmente y sus conexiones con el Continente, completarán el cambio en aquellas centrales regiones.

Esté V. seguro, mi querido Señor, que su nombre será un

dia la mágica silaba y la varita encantada que trabajará sus deseos que sus cenizas duerman entre los restos de sus antepasados.

Conozco que he sido muy importuna en mis exigencias por conocer todo cuanto á V. respecta y sus actos, pero estoy cierta que V. no atribuirá tampoco a una impertinente curiosidad el instarle que me instruya de todo quanto se haya escrito sobre el asunto, y si supiese aquello dirémos para saber algo más de V. que su modestia silencia, los importunaría también por informes. Espero que V. considerará esto un deber de preservar cada recuerdo, y todas las cartas que V. reciba de los que reconocen el valor de sus servicios. Guardaré todos sus secretos de estado, pero deseo conocerlos.

Cuan triste es ver todas las cosas buenas perdidas por los celos y el egoísmo. El desinterés y perseverancia de V. en la causa de la educación acabará al fin por abrir los ojos de los ciegos, si no son ciegos de conveniencia!

Me alegra que tenga V. un aliento como la Señora Manso.

Una noble mujer puede hacer mucho con su influencia sobre los hombres que aman su patria. Si yo fuese joven y emprendedora como en mi juventud, cuán dulce sería para mí ir á Sud América y ayudar á la obra!

Pero nada más puedo hacer que ayudar á colocar los alambres! qué gloriosa esperanza la que le ofrece su amigo el Ministro!

Pienso que su libro es capaz de despertar los muertos. Al leerlo, me parece verme entre los Americanos del Sud, y cada palabra repetida como el écho de una campanilla resonando en las pampas, y entre las montañas.

Veo el país entero daguerrotipado en su primera descripción, y ahora las lindas islas flotando sobre la superficie de las aguas, llenan mi imaginación. He visto una alusión á Chivilcoy. Si V. no está fatigado, tenga la bondad de imponerme de todo, lo que haya á este respecto.

He mandado un volumen sobre educación á la prensa, y continuare publicando más aun.

Creo que el Informe anual de la Comisión de Educación, será muy útil allí, si Mr. Edwards, el caballero de que le hablo más arriba, puede ir á Sud América, él arrollaría todo ante sí. Voy á escribirle hoy mismo.

Digno presentar mis recuerdos al Sr. Mire.

Si se retira este verano, espero que no podrá V. comer ni haber sin hablar inglés; no hay como romper su lenguaje, cuantos disparates dice V. Es absolutamente necesario que pueda V. hablar con su propia boca — para inocular al pueblo su espíritu.

Hago intención de escribir al Sr. Mire y exigirle la promesa que si ví con V., no le habla una sola palabra en español.

El Sr. Gould está muy contrariado porque su proyecto falló falta de dinero.

El pueblo que está mas interesado en esto, no tiene dinero y allá hay otros intereses mas apremiantes que las estrellas consideradas no de tanta importancia como él desea.

Una nueva (estrella) ha sido descubierta por el Sr. Chandle noches pasadas; pero nada sé todavía sobre esto de positivo.

Con grande estimación y respetuosos recuerdos de mi hermana y de mis hijos,

Soy su amiga.

Mary Mann.

P. D.—Tenga la bondad, así que revise las pruebas de Civilización y Barbarie, de devolvérmelas.

Tal es la carta de mi buena amiga.

Después que V. la ha leído, comprenderá que no he debido omitir un concepto, una frase, sin responderme á quitarla, á mas del interés del asunto, los tintes especiales que la dá el corazón, el estilo, y aun la imaginación de mundos que ve al travez de algunos escritos. Me preguntó lo que eran las islas del Paraná y con la carta publicada por Hutchinson de la Delta, le conté un cuento que comí en Buenos Aires hace tiempo. Qué lindo es Cuanto me costó!

Las islas le andan trotando por la imaginación.

El Ministro Cosin me escribe que va á tentar un grande esfuerzo para procurarse medios de dar al fin en el clavo. Un Superintendente de Escuelas de aquí. Un director, ó tres ó diez de Escuelas Normales, experimentados, que lleven todo el sistema, toda la liturgia de este nuevo catolicismo americano, la educación plena, inmediata, en masa del pueblo; soberano, pobre, ignorante, improductor, destructor, enemigo de la libertad, de la nación, del gobierno, de la civilización, y del cristianismo.

Vean las elecciones, y los móviles y los instrumentos de ellas, y tiembles de lo que se está preparando.

Un día va á llegar en que el gobernante no va á jugar, y que el piloto, exclamará: "escóllanos por todos lados; adelante; atras, ¡qué Dios haya misericordia de nosotros!"

Y vea como una mujer de Nueva Inglaterra pone mano á la obra y se agita y de desvise, creyendo realidades prácticas y tangibles y cercanas, nubes de los trópicos que figuran, por un momento países encantados, crepúsculos que acaso no son mas que el resplandor del lejano incendio de la Pampa.

Pero tenga V. firme allí; que yo tengo la palanca aquí sobre apoyo sólido.

Ha de ceder al fin la roca. Suele ser la energía de los Capitanes, decir á sus soldados: vamos á morir por la Patria. Yo me guardé una vez que el caso llegó de decir otro tanto; porque ya eso lo habían hecho el año anterior. Nosotros, les dije, vamos á matar, no á morir!

A matar eguseno, ignorancia científica, y política española colonial, vamos nosotros; y me he de morir muy pronto si no me les rio en los hocicos, antes que me entierren, con doscientos mil argentinos en las escuelas, aprendiendo á empezar por el principio, á ser pueblo, nación, república.

Viva pues el 25 de Mayo de 1866, en que le transcribo como guica ofrenda á la Patria la carta de su compañera y amiga Mrs. Mary Mann, subscribiéndome el amigo de ambas.

Su afinao.

D. F. SARMIENTO.

Postríspicte. Mando libros sobre educación, sobre Agricultura, cría y manejo de caballos, cultivo del maíz & & para que se distribuyan á las Provincias. Educar á los hombres, educar á los caballos, educar la tierra, educar esa Pampa embrionaria, comienzo de tierra habitable; "la tierra como en el mar, la tierra esperando aun que se lo ordene producir plantas y toda clase de cimientes" y recuerda la risa homérica que escribió entre los pastores gordos, la primera idea de cercar sus campos.

Hallan mejor que el Estado, la nación entera, ponga cuatro, seis millones de pesos anuales, y el pueblo sin tierra, dos mil pechos, contra la lanza del salvaje para servirle de cerco vivo! que ellos, los ricos pagan, al fin de cuenta, en lugar de enriquecer mas y mas, con mas población!

Actualmente el Congreso, la prensa y la opinión se ocupan de la idea de plantar árboles en las Praderas, que son las Pampas, para lo que proponía yo en un opúsculo sobre *educación y civilización*, combinadas, hace diez años, y nadie leyó, á saber para crear cortinas mamparas que quiebren la violencia del Pampero y conserven la humedad á la tierra. Busqué ese escrito, que yo no lo tengo! En sobre Escuelas! "Árboles de bosques en las Praderas," dice el Times de New York: "Hemos hecho referencia á una idea originaria del Oeste, para fomentar el crecimiento de árboles de selva en las grandes llanuras sin árboles entre el Río Missouri y las Montañas rocosas. Las personas competentes miran la cosa como hacedera y si lo fuese, sería para el país de más valor que el descubrimiento de ilimitadas minas de oro, añadiendo mayor riqueza nacional y mayor poder para lo futuro.... Esperemos que el Congreso no trate con ligereza este asunto. Ningún gasto de dinero impone al erario pues basta solo conceder á los empresarios, algunas tierras públicas,

Están locos aquí, En Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba ni eso es necesario. Bastaría hacer cumplir las prescripciones originales de las leyes de Indias, que concedieron la tierra, con ciertas condiciones de *plantación*, para acabar con la seca, la

montonera y la sistemática despolización de la Pampa, y por tanto con los indios que forman parte de nuestra Constitución política, sean *pihuaches*, ó *guaranies*, los cuales nos impiden educar á nuestros hijos, por que el pretexto se lo sumen los indios, en ejércitos de frontera, lo que no estorba que se lleven anualmente cuantas vacas necesitan, y vayan con los progresos de la República, en suficiencia, y *garantías*, estrechando, recordando, y abreviando el mapa por Córdoba, Santa Fé, y Buenos Aires, hasta que no quede mas espacio que el necesario, para una mesa electoral, y los *ladrillazos* correspondientes, para saber si la Capital debe ser aquí ó acállí, la gran cuestión, de vida ó muerte... para los ociosos de espíritu.

Las Escuelas, base de la República y de la prosperidad en los Estados Unidos.

Este magnífico libro del Sr. Sarmiento que con Justicia hemos clasificado de *Evangelio de la Libertad*, si ha pasado desapercibido con raras excepciones en Buenos Aires, no ha sucedido otro tanto en Norteamérica, como lo comprueban los documentos que pasamos á transcribir y el juicio de la ilustrada prensa de aquel país. A pesar de escrito en un idioma estrano, ha llamado la atención del Gobierno del Massachusetts y del Departamento de Escuelas de New York.

La manifestación más honrosa del libro del Sr. Sarmiento en el Río de la Plata, han sido las palabras del Honorable Senador D. Félix Frías, en el seno del Congreso Argentino. Ese proceder es muy lombardo en el Sr. Frías.

Sabemos que el Sr. Ministro de la Instrucción piensa dirigir el libro al Congreso con una honrosa nota para el autor; realmente pocos libros tan útiles se habrán escrito en castellano: puede decirse que es una obra monumental.

Hé aquí los documentos á que nos hemos referido:



GOBIERNO DEL MASSACHUSETTS.
CASA DEL ESTADO.

Boston Mayo, M. de 1866.

Senor D. D. F. Sarmiento.

Mi querido Señor:

Díguese V. aceptar mis cordiales agradecimientos por su interesante y meritorio volumen impreso.

Déjeme V. agradecerle tambien las completas y favorables noticias que manda V. a su país del Instituto Americano de Instrucción en New Haven.

Me congratulo por las numerosas pruebas que está V. dando de inteligente y calorosa adhesión a la Educación.

De V. muy sincero.

B. G. Northrop.

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE

Departamento de Instrucción
Pública.

146 grand St. New York, 25 de Mayo de 1866.

Senor D. D. F. Sarmiento.

Querido Señor.

Tengo el honor de acusar a V. recibo de su carta de 18 del corriente, acompañada de un ejemplar de su valioso Informe "Las Escuelas Base de la Prosperidad y de la República en los Estados Unidos" y por el cual le suplico se digne V. aceptar mis mas expresivas gracias. El Informe en su conjunto me merece entera y entusiasta aprobación, y especialmente aquella parte dedicada a la consideración de la vida y tareas del H. Señor Horacio Mann, y la condición y resultados del sistema educacionista del Massachusetts y de los Estados del Este y medio dia. La alta apreciacion que hace V. tambien de las grandes empresas, hoy en progreso por la educación de la raza de color, me es muy grata.

May 1866